

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2357/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Con fecha 28 de octubre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 209, la aprobación inicial, a efectos de información pública, de las modificaciones del presupuesto aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 22 de octubre de 2020:

- Expediente 1165/2020. Modificación presupuestaria 29/2020. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 1271/2020. Modificación del presupuesto 32/2020. Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.

Concluido el plazo de información pública de dicho expediente y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	2.686.737€
Capítulo 2	1.484.918,16€
Capítulo 3	10.700€
Capítulo 4	227.940€
Capítulo 6	1.397.229,38€
Capítulo 9	202.000€
TOTAL	6.009.524,54€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	2.450.433€
Capítulo 2	40.000€
Capítulo 3	488.000€
Capítulo 4	1.760.585,11€
Capítulo 5	420.040€
Capítulo 6	22.000€
Capítulo 7	372.510€
Capítulo 8	602.202,43€
TOTAL	6.155.770,54€



Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, 23 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

